|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| | Evaluación Final Transversal FORMA A | | |
| Sigla | Asignatura | Experiencia de Aprendizaje |
| RQY1102 | Ingeniería de Software | Examen Final Tansversal |

|  |
| --- |
| **Antecedentes generales** |

A continuación, se presenta el caso a resolver durante el Examen Final Transversal para la asignatura de Ingeniería de Software. Este es el momento de demostrar todo lo aprendido durante el semestre.

|  |
| --- |
| **Lista con relleno sólido Requerimientos para esta actividad** |

Las instrucciones para resolver el caso, así como la pauta de evaluación, están disponibles en el documento cargado en AVA. No olvides seguir la pauta para obtener una buena calificación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Inteligencia artificial con relleno sólidoCaso de estudio: Proceso de Aduana** |  |

## Contexto:

Aduanas es un organismo del Estado de administración autónoma, que se relaciona con el poder ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda.

Funciones:

Como institución pública, Aduanas cumple funciones claves para el desarrollo del país, ya que tiene un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos. Asimismo, debe resguardar los intereses del Estado, fiscalizando dichas operaciones, de manera oportuna y exacta, y recaudar los derechos e impuestos vinculados a éstas. Además, le corresponde generar las estadísticas del intercambio comercial de Chile y realizar otras tareas que le encomienda la ley.

Ejes centrales de la Gestión de Aduanas:

## • Facilitación del comercio exterior, en un contexto de globalización.

## • Fiscalización aduanera, exacta y oportuna.

## • Modernización del Servicio, en el marco de la modernización del Estado.

## • Aduanas se ha fijado el objetivo de prestar una mejor atención y servicio a sus usuarios, proporcionando medios de información de fácil acceso; desarrollando procedimientos modernos, más eficientes y tramitaciones más ágiles, acordes con la inserción internacional del país y sus acuerdos de libre comercio.

## • En su interacción con el sector privado, Aduanas tiene como principios rectores la buena fe y la probidad. En este contexto, la coordinación y el trabajo conjunto entre -sector público y sector privado- constituye uno de los pilares básicos de la actividad aduanera.

Tareas específicas:

Aduanas se ha fijado tareas específicas para dar cumplimiento a sus funciones:

* Mejorar la calidad del servicio para facilitar el comercio internacional.
* Responder ágilmente a las exigencias del mundo globalizado, y en especial, a los requerimientos de implementación y administración de los Tratados de Libre Comercio (acceso a mercados, origen, etc.)
* Mejorar la exactitud y efectividad de la fiscalización, mediante la aplicación del sistema de gestión de riesgos.
* Combatir la evasión tributaria, el contrabando de mercancías, el tráfico de drogas y las infracciones a la propiedad intelectual.
* Incrementar la capacidad de procesamiento inteligente de la información.
* Consolidar la innovación tecnológica y la modernización de los procesos de tramitación, implementando sistemas informatizados que faciliten y agilicen las operaciones aduaneras.
* Asegurar la transparencia de la gestión y el ejercicio de la participación ciudadana, facilitando el acceso a una información de calidad, clara y oportuna.
* Trabajar por la adecuación a la Reforma Procesal Penal y el perfeccionamiento del Sistema Contencioso Administrativo.
* Fortalecer los vínculos con el sector público y privado, avanzando en la concreción de alianzas para mejorar la calidad de la gestión y la cooperación con las Aduanas a nivel internacional.

Los principales desafíos que abordará el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) durante los próximos años estarán vinculados a fomentar el cumplimiento voluntario, facilitar las operaciones aduaneras y fortalecer la fiscalización basada en la inteligencia aduanera. Para abordar estos desafíos, se identificó necesario realizar esfuerzos y mejoras en los siguientes aspectos:

* Fortalecer la institucionalidad del SNA, mediante mecanismos de gestión, eficientes y eficaces, con énfasis en la mejora continua, innovación, calidad y buen uso de recursos.
* Mejorar la calidad y trazabilidad de las operaciones de despacho aduanero, tanto físico como documental, considerando la simplificación, automatización, estandarización, armonización e integración de los procesos y la normativa.

## Objetivo:

## Fiscalizar y facilitar el comercio exterior, para contribuir a la recaudación fiscal, al desarrollo económico, a la competitividad y a la protección del país y las personas, promoviendo el cumplimiento voluntario de la normativa, entregando un servicio de calidad e innovador, con funcionarios probos y competentes.

## Mapa estratégico:



**Misión**

“Fiscalizar y facilitar el comercio exterior, para contribuir a la recaudación fiscal, al desarrollo económico, a la competitividad y a la protección del país y las personas, promoviendo el cumplimiento voluntario de la normativa, entregando un servicio de calidad e innovador, con funcionarios probos y competentes.”

**Visión**

“Ser reconocidos nacional e internacionalmente como un Servicio con una gestión pública de excelencia, líderes en la protección y desarrollo del comercio internacional de Chile, con funcionarios altamente especializados y que observen los principios de probidad y transparencia.”

**Problema:**

Esperas entre 8 a 20 horas para cruzar desde Argentina.

Largas esperas en el lado chileno se han registrado en el paso Los Libertadores. Autoridades reconocen que se necesita reforzar la infraestructura y hacer mejorar los sistemas de información.

Hay varios factores que llevan a que se viva esta situación: la época del año, claramente hay un flujo muchísimo más alto en estos meses. Un ejemplo es el caso de Aduana en el paso Los Libertadores, en la región la quinta región, con esperas de hasta 8 horas.

El complejo fronterizo que une a Chile con Mendoza tuvo un aumento de flujo de 180%. So-lo en febrero han salido y entrado más de 126 mil personas.

A eso se suma que no llegan con todos los papeles o no se informan que muchos trámites se pueden realizar online, entonces están en la ventanilla llenando datos y eso hace demorar todo el proceso.

Lo que es cierto es que urge una modernización de Aduanas, ya que claramente las esperas desincentivan el cruce de la frontera vía terrestre.

Se ha informado que el flujo de personas que han cruzado la frontera, además de los camiones, sobrepasó la capacidad de infraestructura existente, situación que no se repetía desde el año 2017, por ello habilitaron todas las ventanillas disponibles, además de reforzar la dotación de funcionarios”.

Por otra parte, hay un sistema integrado entre Aduana y Migraciones, lo que significa que quienes pasan de Mendoza a Chile hacen sus trámites en el complejo Los Libertadores, del lado chileno, y quienes se trasladan desde Chile a Mendoza lo hacen en Horcones, del lado argentino.

Este sistema fue interrumpido en 2020 por la pandemia, después de 21 años de funcionamiento, pues fue implementado en 1999. Pese a este sistema integrado, sigue habiendo demoras importantes.

Para los argentinos que eligieron hacer una escapada a Chile el pasado fin de semana, se registraron demoras en la aduana de entre 90 y 180 minutos en promedio, prácticamente nada en comparación con otros momentos, como a finales del 2023, con esperas de hasta casi 15 horas o más.

Desde Aduanas comentaron que todos los servicios hacen análisis, evaluaciones, para ver qué está fallando. A eso hay que recordar que a veces se demora aduanas, otras veces la PDI o el SAG.

Hay una realidad: las demoras se viven más en el lado chileno que en el argentino. La Dirección Nacional de Migraciones del vecino país, sostuvo que “no están registrando demoras” del lado trasandino, pero sí “tenían información de largas esperas del lado chileno”.

**Solución**

**Funcionalidades del Producto**

Como propuesta solución se debe Desarrollar un sistema, que cumpla:

* Automatización de documentación para la entrada y salida de menores de edad.
* Automatización de procesos informáticos para la completitud de documentos para la salidas y entradas de vehículos motorizados.
* Integración de los sistemas para la obtención de información y datos entre las aduanas de países limítrofes.
* Bajar tiempos de espera de pasajeros o turistas en los pasos aduaneros terrestres.
* Automatización y control de procesos de revisión del SAG y de PDI.
* Generar informes estadísticos automatizados de ingresos y egresos de personas y vehículos motorizados en las aduanas chilenas terrestres.
* Los reportes pueden ser en pdf o Excel.
* Debe garantizar la confidencialidad de la información no permitiendo la fuga de datos.
* Los usuarios solo podrán ingresar al sistema si poseen una cuenta habilitada.
* Todas las consultas realizadas al sistema deben ser eficientes en respuesta.
* Dada la multiplicidad de usuarios, el sistema debe ser muy intuitivo y permitir consultar las ayudas necesarias.
* Se debe respetar los colores actuales de la empresa.

El cliente nos ha facilitado la siguiente lista de documentos que se debe presentar en la aduana por parte de los pasajeros:

***Documentos para salir y volver a Chile:***

* Los chilenos y extranjeros menores de 18 años que viajan sin la compañía de sus padres o representante legal, deberán portar su cédula de identidad o pasaporte vigente y una autorización notarial, sin legalización consular.
* El menor que viaje con uno de los padres requiere su cédula de identidad o pasaporte vigente y una autorización notarial del padre que no lo acompaña.
* En caso de que no pueda otorgarse este permiso o se niegue, el interesado deberá concurrir al Juzgado de la Familia, del lugar donde resida el menor, quien podrá otorgarle la autorización.
* Menores adoptados deberán cumplir los mismos requisitos.

***Si trae alimentos:***

* Toda persona que desee ingresar a Chile deberá efectuar una declaración jurada, indicando si porta un producto o subproducto animal o vegetal en un Formulario de Declaración Jurada del Servicio Agrícola y Ganade-ro (SAG) y el Servicio Nacional de Aduanas.
* En este formulario se indican los productos que están prohibidos de ingresar al país

***Salir del país temporalmente con mi vehículo particular***

La salida temporal de vehículos particulares de viajeros, nacionales o nacionalizados, y el equipaje acompañado de personas que viajen a la República Argentina, con fines turísticos, se formalizará mediante el documento "Salida y Admisión Temporal de Vehículos Acuerdo Chileno Argentino", el que será proporcionado por el Servicio de Aduanas. Con la finalidad de ahorrar tiempo en los trámites al momento de cruzar la frontera, se le sugiere ingresar a www.aduana.cl, y entrar al enlace Digitación de vehículos a Argentina, allí podrá completar los datos requeridos e imprimir DOS COPIAS del formulario http://comext.aduana.cl/SNA\_SCVM/vista/web/login.do

Este sistema permite la salida temporal por el plazo de 180 días corridos.

La salida temporal, hacia Argentina, de vehículos de funcionarios diplomáticos extranjeros que circulen con placa de gracia "C.D."; "CC"; "O.I." y "P.A.T.", se realizará mediante Título de Salida Temporal de Vehículos, proporcionado por el Servicio de Aduanas, por un plazo de 90 días corridos.

***Ingresar temporalmente con vehículo particular a Chile-Desde Argentina***

La admisión temporal de los vehículos particulares extranjeros y el equipaje acompañado, de personas procedentes de la República Argentina, ingresarán al país amparados por el documento "Salida y Admisión Temporal de Vehículos Acuerdo Chileno-Argentino", el que será emitido por la Aduana Argentina de salida y reconocido como válido por la Aduana chilena de entrada.

La admisión temporal será concedida por el plazo de 180 días.

***Reglas para ingresar mascotas a Chile***

Si usted, al momento de llegar a nuestro país porta animales, debe completar una declaración jurada ante funcionarios de Servicio Agrícola y Ganadero y Aduanas. Esta declaración debe ser llenada por personas cuya edad sea igual o mayor a 18 y para aquellos que son menores de 18 años, debe hacerlo su representante. Ver más: www.sag.cl